

OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES APARECIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1979.

DECRETO NUMERO 1556 DEL PODER EJECUTIVO, de fecha 26 de febrero de 1980, que dispone la realización de un Censo Nacional de los funcionarios y empleados del Estado, sea cual fuere la naturaleza de su designación, siempre que al momento del Censo estén prestando servicios en la Administración Pública o en cualquier institución autónoma del Estado; y dicta disposiciones relativas a dicho Censo.

(Listín Diario – 6 de marzo de 1980 – Pág. 4).

REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, DEPARTAMENTO DEL TABACO, de fecha 1 de marzo de 1980, para la aplicación de la RESOLUCION No. 93/79 de dicha Secretaria de Estado

(El Caribe – 4 de marzo de 1980 – Pág. 2; Listín Diario – 1 y 7 de marzo de 1980 – Pág. 4-B y 13-A respectivamente; Ultima Hora – 4 de marzo de 1980 – Pág. 21; El Sol – 3 de marzo de 1980 – Pág. 13).

RESOLUCION 1/80 de la COMISION DE ALTO NIVEL PARA LA ERRADICACION DE LA FIEBRE PORCINA AFRICANA, de fecha 11 de marzo de 1980, que ratifica, en todas sus partes, la Resolución 5/79 dictada por dicha Comisión en sesión del 12 de octubre de 1979; declara, para el 31 de agosto del año 1980, “cuarentena Nacional para asuntos Porcinos”; y dicta otras disposiciones relacionadas con dicha medida. Se reproduce además la Resolución 5/79.

(Listín Diario – 13, 14 y 15 de marzo de 1980 – Págs. 16, 2 y 10-C respectivamente; El Caribe – 15, 17, 18 y 21 de marzo de 1980 – Págs. 4, 2, 2-C y 2 respectivamente; Ultima Hora – 12 y 13 de marzo de 1980 – Págs. 17 y 19 respectivamente; El Sol – 13, 14 y 15 de marzo de 1980 – Págs. 7, 18 y 25 respectivamente; El Nacional de Ahora – 12, 13 y 14 de marzo de 1980 – Págs. 16, 5 y 14-A respectivamente y la Noticia – 12 y 13 de marzo de 1980 Págs. 13 y 11 respectivamente).

RESOLUCION NUM. 1/80 del COMITE NACIONAL DE SALARIOS, de fecha 14 de marzo de 1980, que fija la tarifa de salario mínimo de carácter nacional, para el ramo de fabricación de cigarros de la industria del tabaco. Exceptúa de sus disposiciones a las empresas con capital de RD\$500,000.00 en adelante. Dicta otras disposiciones. Es primera publicación que no da vigencia a la Resolución, la cual será efectiva 15 días después de su segunda publicación.

(Listín Diario – 19 de marzo de 1980 – Pág. 4; El Caribe – 19 de marzo de 1980 – Pág. 6-A; El Sol – 18 de marzo de 1980 – Pág. 12 .)

RESOLUCION DEL COMITE NACIONAL DE SALARIOS, de fecha 21 de marzo de 1980, que fija la tarifa de salario mínimo de carácter nacional “para el ramo de

pintores de la industria de la construcción". Dicta otras disposiciones. Es primera publicación que no da vigencia a la resolución, la cual será efectiva quince días después de su segunda publicación.

(El Caribe – 26 de marzo de 1980 – Pág. 2-C).

DECRETO NUMERO: 1645 del PODER EJECUTIVO, de fecha 24 de marzo de 1980, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición de terreno en el Municipio de Santiago de los Caballeros, para ser destinada a la construcción de un edificio que alojará diversas dependencias de la Administración Pública en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

(Listín Diario – 26 de marzo de 1980 – Pág 15).

DECRETO NUMERO: 1648, del PODER EJECUTIVO, de fecha 27 de marzo de 1980, que "declara de utilidad pública e interés social, para ser destinadas a la construcción de viviendas para las familias afectadas por las crecientes del Río Nizao, a raíz del paso por nuestro país del Huracán David y la Tormenta Federico, la adquisición por el Estado Dominicano" de varios inmuebles en la Provincia de San Cristóbal.

(Ultima Hora – 27 de marzo de 1980 – Pág. 17).

NOTA

EN EL MES DE MARZO DE 1980 NO HA CIRCULADO NINGUN NUMERO DE LA GACETA OFICIAL, DESPUES DE LOS INDICADOS EN "CUADERNOS JURIDICOS" No. 37, FEBRERO, 1980. – Pág. 10